



EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, Ley N° 20.881, publicada el 15 de diciembre del 2016, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2017, Decreto Alcaldicio N° 21.029 de fecha 27 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2017, la necesidad de determinar cuentas pendientes de pago al 31 de Diciembre del 2016 y en uso de atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que por encontrarse pendiente de pago las Facturas N°s 20 y 21 de la Empresa **TELECOMUNICACIONES FORTUNET LIMITADA** para efectuar dicho pago, debe reconocerse en las cuentas pendientes del año 2016.

DECRETO:

APRUEBASE el 130°.. Estado de Cuentas Pendientes de compromisos contraídos por la I. Municipalidad de Arica, durante el año 2016, en lo siguiente:

N°	Cuenta	Nombre	Docto.	Monto
01	2152205007	TELECOMUNICACIONES FORTUNET LIMITADA	20	83.300.-
02	2152205007	TELEFOMUNICACIONES FORTUNET LIMITADA	21	83.300.-
TOTAL				166.600.-

Total 130°.. Estado de Cuentas Pendientes de compromisos contraídos durante el año 2016, es de \$ 166.600.-

Tendrán presente este Decreto, la Dirección de Administración y Finanzas y la Unidad de Control para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE,



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA